

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
UNAD**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, promueva los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, quienes en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

Que, la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollos del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 2011 - 2015 "EDUCACIÓN PARA TODOS CON CALIDAD GLOBAL" la Universidad se exige el mejoramiento continuo del talento humano integrado específicamente en el proyecto 10 "Desarrollo Humano en la UNAD", que permitirá dinamizar la cualificación permanente del cuerpo académico, personal directivo y administrativo de la organización.

Que mediante Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior.

Que la Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, revoca la Resolución N° 2091 de 07 de Noviembre de 2008, Resolución N° 1877 de 07 de julio de 2011, Resolución N° 077 de 28 de Enero de 2013, y demás normas concordantes.

Que, dentro de las finalidades del Sistema de Incentivos y Estímulos está la de proporcionar prácticas y herramientas de gestión a la Institución, para que construya una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los servidores públicos.

Que, el Sistema Nacional de Talento Humano verificó la vinculación de los servidores y docentes ocasionales postulados en el Sistema de Incentivos y Estímulos.

Que, en Comité Nacional de Incentivos y Estímulos celebrado el día 12 de Diciembre de 2013, como consta en Acta No. 003, sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2013, se dio estudio a las postulaciones de los servidores y docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, quienes solicitan estímulo educativo y descuento de iniciar y/o continuar el desarrollo de programas académicos.

Que al cierre de convocatoria se presentaron las siguientes personas para el periodo académico 2014-I:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Rendición de cuentas	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES
Luz Aida Villegas Vanegas	28540573	Funcionario de planta provisional, técnico administrativo	4 años	Ibagué	Administración de Empresas	Grado	UNAD		2014-I	80%		x	4.2	Satisfactorio	Funcionario de planta no cursa diplomados	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 70%, 3,995-4,494 el 80%, 4,495-5.0 el 100%.

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Rendición de cuentas	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES
Amir Chaverra Duran	11795551	Director de Centro	6 años	Quibdó	Especialización en Educación Superior a Distancia	Especialización	UNAD		2014-I	80%	x		4.2	100	Liderazgo Inspirador. Gestión Sistémica Unadista.	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.
Nevardo Alonso Ayala Rojas	7161218	Docente Ocasional MT. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	3 años	Tunja	Especialización en seguridad informática	Especialización	UNAD		2014-I	40%	x		4.6	4.48	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. evaluación de aprendizajes en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Samuel Amando Sanchez Abril	7182416	Docente Ocasional TC. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.	2 años	Tunja	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2014-I	40%	x		4.1	4.53	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. evaluación de aprendizajes en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en director virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Javier Hemán Jimenez Beltran	80377403	Docente Ocasional TC Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología en Ingeniería	8 años	JAG	Especialización en pedagogía para el desarrollo del aprendizaje autónomo	Especialización	UNAD		2014-I	40%	x		4.8	5	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Elementos estructurales del diseño de objetos virtuales de aprendizaje. Herramientas virtuales para la construcción de objetos virtuales de aprendizaje. Desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje. Evaluación de objetos virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico. Certificación en competencia en diseñador de objetos virtuales de aprendizaje.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Gara Isabel Sánchez Bernal	52117958	Docente Ocasional HC. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	2 años	JAG	Especialización en pedagogía para el desarrollo del aprendizaje autónomo	Especialización	UNAD		2014-I	40%	x		4.8	4.6	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Elementos estructurales del diseño de objetos virtuales de aprendizaje. Herramientas virtuales para la construcción de objetos virtuales de aprendizaje. Desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje. Evaluación de objetos virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Luzmila Rojas Estrada	49773056	Docente Ocasional HC. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	2 años	JAG	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2014-I	40%	x		4.56		Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Yolanda Hernandez Prada	36175496	Funcionario de planta provisional. Técnico Administrativo	3 años	JAG	Administración de Empresas	Grado	UNAD		2014-I	70%	x		3.6	Satisfactorio	Funcionario de planta, no cursa diplomados	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.
Luz Marina Martínez Cuevo	5157262	Funcionario de planta	7 años	JAG	Licenciatura en Inglés	Grado	UNAD		2014-I	0%	x		2.9	Satisfactorio	Funcionario de planta, no cursa diplomados	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.

Resolución No.

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Rendición de cuentas	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES
Dagny Rodríguez Rojas	65547553	Funcionario de planta provisional, Técnico administrativo	2 años	Bucaramanga	Administración de Empresas	Grado	UNAD		2014-I			X	3.8	satisfactorio	Funcionario de planta, no cursa diplomados.	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.
Myrián Aurora Carrero Cañas	60253388	Funcionario de planta provisional, Técnico administrativo	7 años	Pamplona	Especialización en Gestión Pública	Especialización	UNAD		2014-I			X	4.5	satisfactorio	Funcionario de planta, no cursa diplomados.	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.
Alberto Mario Pernett Benavides	72142476	Docente Ocasional TC Ciencias Básicas, Tecnología en Ingeniería	3 años	Barranquilla	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2014-I			X	3.8	4.67	Sistema de inducción unidista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico. Certificación en competencia en director virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Nulvis Cecilia Negrete Villafane	49741746	Docente Ocasional TC Consejero Programa académico especialista	2 años	Barranquilla	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2014-I	40%		X	4.4	4.38	Sistema de inducción unidista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Investigación y fomento de redes sociales en ambientes virtuales. Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico. Certificación en competencia en consejero académico virtual.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.
Roberto Mario de Leon Portas	72234248	Docente Ocasional TC Ciencias Básicas, Tecnología en Ingeniería	3 años	Barranquilla	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2014-I			X	4.1	4.74	Sistema de inducción unidista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Reprobación Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.

Que Registro y Control Académico emitió los promedios académicos correspondientes al segundo periodo de 2013.

Que conforme al registro académico de los postulados que hicieron solicitud de renovación para programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, se resuelve aprobar las solicitudes enunciadas a continuación.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Estimulo Educativo y/o Descuento según sea el caso, para el primer periodo académico de 2014, para iniciar y/o continuar el desarrollo de los programas académicos solicitados por los servidores públicos y docentes ocasionales que desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y otras Instituciones de Educación Superior, correspondiente al porcentaje aprobado por el Comité Nacional de Estímulos e Incentivos, de conformidad con la Reglamentación vigente así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Rendición de cuentas	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Luz Aida Vilegas Vanezas	28540573	Funcionario de planta provisional, técnico administrativo	4 años	Ibagué	Administración de Empresas	Grado	UNAD		2014-I	80%		X	4.2	Satisfactorio	Funcionario de planta no cursa diplomados	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3,994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.	80%

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Rendición de cuentas	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Amir Chaverra Duran	11795551	Director de Centro	6 años	Quibdó	Especialización en Educación Superior a Distancia	Especialización	UNAD		2014-I	80%		x	4.2	100	Liderazgo Inspirador. Gestión Sistémica Unadista.	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.	80%
Nevardo Alonso Ayala Rojas	7162218	Docente Ocasional MT. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	3 años	Tunja	Especialización en seguridad informática	Especialización	UNAD		2014-I	40%		x	4.6	4.48	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%
Samuel Armando Sanchez AbnI	7182416	Docente Ocasional TC. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.	2 años	Tunja	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2014-I	40%		x	4.1	4.53	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en director virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%
Dagny Rodríguez Rojas	63547553	Funcionario de planta provisional, Técnico administrativo	2 años	Bucaramanga	Administración de Empresas	Grado	UNAD		2014-I			X	3.8	satisfactorio	Funcionario de planta, no cursa diplomados.	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.	70%
Myrian Aurora Carrero Cañas	60253388	Funcionario de planta provisional, Técnico administrativo	7 años	Pamplona	Especialización en Gestión Pública	Especialización	UNAD		2014-I			x	4.5	satisfactorio	Funcionario de planta, no cursa diplomados.	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.	100%
Javier Hernán Jimenez Beltran	80377403	Docente Ocasional TC. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	8 años	JAG	Especialización en pedagogía para el desarrollo del aprendizaje autónomo	Especialización	UNAD		2014-I	40%	x		4.8	5	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Elementos estructurales del diseño de objetos virtuales de aprendizaje. Herramientas virtuales para la construcción de objetos virtuales de aprendizaje. Desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje. Evaluación de objetos virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico. Certificación en competencia en director virtual de curso académico. Certificación en competencia en diseñador de objetos virtuales de aprendizaje.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%
Cara Isabel Sánchez Bernal	52117956	Docente Ocasional HC. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	2 años	JAG	Especialización en pedagogía para el desarrollo del aprendizaje autónomo	Especialización	UNAD		2014-I	40%	x		4.8	4.6	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Elementos estructurales del diseño de objetos virtuales de aprendizaje. Herramientas virtuales para la construcción de objetos virtuales de aprendizaje. Desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje. Evaluación de objetos virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%
Luzmila Rojas Estrada	49773056	Docente Ocasional HC. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	2 años	JAG	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2014-I	40%	x		4.56		Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%
Yolanda Hernandez Pineda	36175496	Funcionario de planta provisional, Técnico Administrativo	3 años	JAG	Administración de Empresas	Grado	UNAD		2014-I	70%		x	3.6	Satisfactorio	Funcionario de planta, no cursa diplomados	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5- 3.994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.	70%

"Por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula"

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Rendición de cuentas	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Alberto Mario Perrett Benavides	72142476	Docente Ocasional TC Ciencias Básicas, Tecnología en Ingeniería	3 años	Barranquilla	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2014-I		x		3.8	4,67	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico. Certificación en competencia en director virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%
Nolvis Cecilia Negrete Villafane	49741746	Docente Ocasional TC. Consejero Programa académico especialista	2 años	Barranquilla	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2014-I	40%	x		4.4	4,38	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Investigación y fomento de redes sociales en ambientes virtuales. Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico. Certificación en competencia en consejero académico virtual.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	40%

ARTICULO SEGUNDO: Negar Estimulo Educativo y/o Descuento según sea el caso, para el primer periodo académico de 2014, de conformidad con la Reglamentación vigente así:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	VALOR MATRICULA	PERIODO ACADEMICO	% MAXIMO SEGUN RESOLUCION	SOLICITUD	RENOVACION	PROMEDIO ACADEMICO	Rendición de cuentas	Cursos Aprobados	OBSERVACIONES	PORCENTAJE APROBADO
Roberto Mario de Leon Portas	72234246	Docente Ocasional TC. Ciencias Básicas, Tecnología en Ingeniería	3 años	Barranquilla	Maestría en Administración de Organizaciones	Maestría	UNAD		2014-I		x		4.1	4,74	Sistema de inducción unadista. Competencias comunicativas digitales. Ofimática en pedagogía virtual. Telemática en pedagogía virtual. Acompañamiento tutorial en educación a distancia y ambientes virtuales de aprendizaje. Pedagogía del trabajo colaborativo en ambientes virtuales. Evaluación de aprendizaje en ambientes virtuales. Redes académicas y de investigación en ambientes virtuales de aprendizaje. Reprobó Certificación en competencia en tutor virtual de curso académico.	Resolución 2866 del 06 de mayo de 2013. Establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes por primera vez en programas académicos de posgrado impartidos por la UNAD, para docentes ocasionales, desde el 10% hasta el 40%.	0%
Luz Marina Márquez Cuevo	51572622	Funcionario de planta	7 años	JAG	Licenciatura en Inglés	Grado	UNAD		2014-I	0%	x		2.9	Satisfactorio	Funcionario de planta, no cursa diplomados	Resolución N° 2866 de 06 de mayo de 2013, establece los criterios de asignación de porcentaje para solicitudes de renovación en programas académicos de grado en la UNAD, para funcionarios de planta, por promedio académico: 3.5-3.994 el 70%, 3.995-4.494 el 80%, 4.495-5.0 el 100%.	0%

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para realizar el reembolso de los valores pecuniarios cancelados por matrícula académica en los montos aquí conferidos, para el primer periodo académico de 2014, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del estímulo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C.,

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vo.Bo. Dr. Leonardo Evemeleth Sánchez Torres

Proyectó: Andrea